

República de Colombia



Juzgado Segundo Civil del Circuito Yopal Casanare

Aviso de remate

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL – CASANARE, Mediante decisión del cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se fijó la hora de **LAS 08:00 AM DEL DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, para que tenga lugar en este Juzgado la diligencia de REMATE de UN LOTE DE TERRENO junto con las construcciones sobre él levantadas, ubicado en la carrera 8ª No 25-49 jurisdicción del municipio de Yopal Casanare, distinguido con cedula catastral No 010010000000012900340000000 con matrícula inmobiliaria No 470-48529 de La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal Casanare , con un área de CIENTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS, comprendido dentro de los siguientes linderos NORTE.- En extensión de 12 metros, linda con Toño Martínez. SUR.- En extensión de doce metros lineales, colinda con Zona Peatonal Comunal. ORIENTE.- En una extensión de dieciséis metros lineales, colinda con el lote No 7. OCCIDENTE.- En una extensión de dieciséis metros lineales, colinda con el lote No 5 y encierra. *(Datos tomados de la escritura pública No 2201 del 27 de septiembre de 2011, visible a folios 71 y ss.).*

El inmueble antes referido se identifica con el folio de matrícula No. 470-48529 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal, código catastral No. 010010000000012900340000000, avaluado en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$250.845.600.00) PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

El bien a rematarse dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO radicado bajo el No. 850013103002-2016-00141-00, adelantado en este Juzgado por el BANCO BBVA SA en contra de WALTER FREDERIC SANCHEZ SANCHEZ, fue adquirido por el demandado por compra realizada a Arturo Jiménez Castañeda mediante escritura pública No 2026 del 2 de diciembre de 2004 otorgada ante La Notaría Primera de Yopal Casanare.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo comercial, previa consignación del 40% del total del avalúo, en la cuenta de depósitos judiciales N° 850012031001, a nombre de este Despacho Judicial, en el Banco Agrario de Colombia.

El inmueble objeto de remate, se encuentra bajo la custodia de la secuestre MARPIN SAS, quien tiene dirección Carrera 22 No 7-23 de Yopal y celular No. 3108734532, correo electrónico: marpinsas2016@hotmail.com .

Para su fijación en lugar público de la secretaria del Juzgado se expide el presente aviso para su publicación en un medio escrito de amplia circulación nacional, ya sea el Tiempo o el Espectador, o en su defecto en una emisora local, el cual se deberá publicar el día domingo

Carrera 14 No. 13-60, Bloque A, Piso 2

E-mail: j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

con antelación no inferior a 10 días a la fecha señalada para el remate. Hoy 11 de mayo de 2021.

DIANA MILENA JARRO RODAS

Secretaria

Mib

Firmado Por:

DIANA MILENA JARRO RODAS

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO YOPAL-CASANARE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b7b555473a127068e8ff3a18fc91a6b467c61eaf818b12695e8212c52ed066cb?

Documento generado en 11/05/2021 08:42:33 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>